



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2011, de la Dirección del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 777/2011. (2011061755)*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento ordinario núm. 777/2011, interpuesto por Comisiones Obreras de Extremadura contra la "Resolución de 19 de abril de 2011, de la Dirección del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, por la que se convocan procesos de selección para la constitución de listas de espera de personal laboral temporal para la realización de actividades formativas complementarias en los centros públicos de educación infantil y primaria y específicos de educación especial".

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho convinieren, ante la Sala, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 1 de septiembre de 2011.

El Director del Ente Público Extremeño  
de Servicios Educativos Complementarios  
(PD Resolución de 10 de agosto de 2011,  
DOE núm. 161, de 22 de agosto),  
JOSÉ M.ª VIVAS CAMPOS